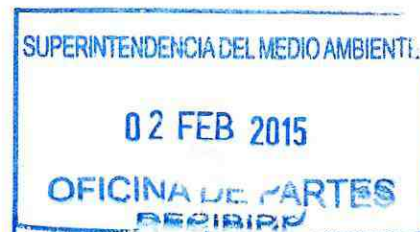


OF. ORD. MMA. N° 150389 /

MAT.: Memorandum INPR2015-2153

Santiago, 29 ENE 2015

DE : SR. MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



A : SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Tengo el agrado de saludar a Ud. e informarle que la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante Memorandum N° INPR2015-4145 ha derivado a este Ministerio un requerimiento de la señora *Sandra Pino Sazana*, respecto a presunta contaminación en el sector sur del Fundo Manco de Coronel.

Al respecto y, considerando que esta materia es de la competencia legal de su Servicio, solicito a Ud. tomar conocimiento de esta presentación y brindar una respuesta directa a la interesada, de acuerdo a sus atribuciones y facultades. Asimismo, solicitamos remitir una copia de su respuesta a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos del Ministerio del Medio Ambiente, a objeto de regularizar el procedimiento en el Sistema de Apoyo al Seguimiento Institucional (SASI) de la presidencia de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente,


MARCELO MENA CARRASCO
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

JCS/MPR/LTC/MPP/pdm
c.c.:

- Archivo Gabinete Subsecretario.
- Archivo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos.
- Archivo Oficina de Parte.

Adj.: Memorandum INPR2015-4145



PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

MEMORANDUM INPR2015- 4145

PARA: Marcelo Mena Carrasco
Subsecretario
Ministerio del Medio Ambiente

DE: Carmen López Machuca
Coordinadora Área Institucional
Dirección de Gestión y Correspondencia
Presidencia de la República

REF.: Sandra Pino Sanzana
[REDACTED]

IND.: Normal. Respuesta es requerida según Ley N° 19.880

FECHA: Santiago, 19 de enero de 2015

Por especial encargo presidencial, remito a usted la presentación de la señora **Sandra Pino Sanzana**, en la que expone la situación de contaminación ambiental que afectaría a los vecinos del sector sur del Fundo Manco de Coronel, provocada por la Empresa Puerto de Coronel, solicitando apoyo en esta materia.

Al respecto, solicito a usted tomar conocimiento de esta presentación y brindar una respuesta directa a la persona mencionada, dentro del plazo señalado en INDIC., de acuerdo a sus atribuciones y facultades.

Del mismo modo, agradeceré ingresar una copia de dicha respuesta al Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional (SASI), haciendo mención al número del presente memorándum.

Cordialmente,

CARMEN LÓPEZ MACHUCA
Coordinadora Área Institucional
Dirección de Gestión y Correspondencia
Presidencia de la República

CLM/MCA
Distribución
1.- Intendente Región del Biobío
2.- Archivo DGCP

A través de la presente y en primer lugar, paso a saludarla y entregarle las mejores vibras de energías positivas para su gestión de gobierno, sobre todo por que mi familia en general nos sentimos orgullosos de tenerla en el cargo de la Presidencia, de la cual me siento participe, porque trabajo junto a José Suazo en su campaña en Coronel; razón por la cual me siento parte de él, es por esto que me siento con el deber de informar algunos atropellos que se están produciendo en mi querido Coronel, por parte de la primera autoridad y de las empresas existentes en nuestra comuna, por el tema de la contaminación y medioambiente.

Yo Sandra Pino Sanzana, [REDACTED] en representación de las 8 familias que vivimos en el Sector Sur de Coronel, específicamente en el sector del Fundo Manco, lado oriente del By Pass, vengo en expresar a Ud., el grave problema de "contaminación, daño moral y patrimonial", que nos afecta como vecinos del Sector Manco Bajo de la comuna de Coronel; sin dejar de manifestar que la problemática afecta a todos los residente del lado sur, pero principalmente a nosotros que vivimos separados por un pandereta de todo el foco de mugre y contaminación provocada por la Empresa Puerto, chipiadora y Termoeléctrica. Hemos vivido por más de 27 años en el mencionado sector, rodeado por muchos años de un hermoso y tranquilo paisaje, en donde por más de 20 años se vivió libre de contaminación, en comunidades familiares y en terreno que día a día aumentaban su valor patrimonial, producto del entorno y su tranquilidad, lugar en el cual nuestros padres forjaron un proyecto de vida y con mucho esfuerzo construyeron su hogar, donde crecieron sus nietos y muchos sobrinos que día a día y año tras año disfrutaron del hermoso paisaje; cabe señalar que estos terrenos han pertenecidos por más de 40 años a nuestras familias Pedreros Sanzana y Familias Arredondo Velásquez.

Hace aproximadamente cinco años atrás se inició **nuestro gran problema con la llegada de la Empresa Puerto de Coronel, ubicándose como vecinos con una cancha de acopio de containers, una chipiadora, bodegas de almacenaje de distintos cereales, etc., (llamado puerto seco)**, cabe señalar que la empresa al inicio de sus trabajos (sector Manco bajo), ya dejaba entrever la contaminación que provocaría, ya que en ese momento el **actual alcalde Sr, Leónidas Romero detuvo de forma indefinida las faenas, ante las denuncias de los vecinos por provocar daño medioambiental.** (Noticia Publicada el Jueves 30, septiembre, 2010, www.coronel.cl),

Queremos explicar, respetuosamente, a través de este documento cuales son los principales problemas que tenemos hoy los vecinos del Fundo Manco y que nos lleva a comunicarnos con Ud., poniendo toda nuestra fé en que nos ayudará a solucionarlos, pues en este momento, no hemos tenido ningún apoyo de la primera autoridad de nuestra comuna, es más, hemos sentido que nuestros derechos como ciudadanos han sido vulnerados y atropellados por estas empresas y sobre todo por el Alcalde quién se ve directamente beneficiado con la empresa puerto, ya que hoy, todo su capital económico está invertido en la empresa familiar (DELSAVA) que presta toda clase de servicios al puerto, (aumento de la flota de camines, que hoy son alrededor de 300, los que trabajan para el puerto, Buses que trasladan a los trabajadores, también de la empresa Delsava, la concesión de los casinos, también de la empresa Delsava, las maquinas que acopian el chip, bodegas de almacenaje de celulosa, etc, etc, etc,) por lo que no hemos logrado conseguir un respaldo u apoyo de su parte, además hemos hecho presente este problema de contaminación, al Sr. Intendente Regional, solicitándole una audiencia, de la

fotografías de nuestra situación), hemos tenido reuniones con el Seremi de Medio Ambiente, però nada de esto ha dado resultados positivos, respecto a que las empresas se hagan responsables del daño que nos están causando de diferentes y muchas maneras, las cuales detallo:

1.- Lo que se refiere a la instalación de la chipiadora: esto a provocado graves y grandes problemas, uno de ellos es el ruido insoportable que producen las maquinas, intensificándose, durante las noches, lo que no permite que tengamos un sueño reparador, - no podemos dormir- esto provoca que las personas que viven alrededor se duerman y despierten con dolor de cabeza; además de las montañas de chip que se encuentra a menos de 100 metros de nuestras casas, produciendo la polución en el aire que respiramos las 24 horas del día, prueba de esto son las fotos que adjuntamos de nuestros vehículos tapados de este polvillo. Otro problema es el mal olor que se produce en este tiempo de lluvias, cuando mueven las montañas y el vapor que espele oscurece el sector y lo cubre con olor putrefacto, motivo que ha provocado muchas veces que tengamos que salir de visitas donde familiares para poder comer en un ambiente limpio; El tema de los ruidos de noche nos ha llevado en mas de una oportunidad a llamar a carabineros para ver si pueden ellos parar la faena, pero por supuesto no es posible, ya que contestan que la empresa esta autorizada para trabajar de noche, ¿y los vecinos que hacemos entonces?, ¿no tenemos acaso derecho a descansar después de un día de trabajo?, este hecho origino la causa Rol 5.248/2013 del Juzgado de Policía Local de Coronel, causa que aún no se resuelve por que el representante del puerto no se ha presentado a la citación.

2.- Lo que se refiere a la contaminación por carga y descarga: Los camiones transitan a no más de 10 metros de las casas habitacionales, levantando nubes de polvo, (esto se **suma además a lo descrito en el punto anterior**), agravándose aún más los días de arribo de barcos al Puerto, donde fácilmente transitan por día más de 100 camiones, perteneciente en su mayoría a la empresa Delsava. Cabe destacar que los choferes no cuenta con baños higiénicos en los lugares de espera, lo que provoca que hagan sus necesidades en las panderetas a orillas de nuestras casas, lo que ha producido en mas de una oportunidad que los niños y adolescentes de nuestras familias, se encuentren con escenas indecorosas e imágenes de poca higienes por decirlo menos, transformando nuestro alrededor en baños improvisados, además de los basurales por la comida y bebidas que ingieren. (Se adjuntan fotos)

Los ruidos de los containers, de los carros de los camiones, sumados a lo expuesto en el punto anterior, siguen mortificándonos por las noches dañando nuestra salud mental al no dormir y descansar como corresponde, esto es UN GRAN PROBLEMA para la familia, ya que muchos de nosotros, además, viajamos diariamente desde Coronel a Concepción, por motivos de trabajos y/o estudios, lo que ha provocado un gran stress; por ende nos ha llevado a gastos médicos de especialistas por enfermedades de alergias, infecciones respiratorias, infecciones a la vista, problemas bronquiales, atención psiquiátrica y psicológica por stress.

3.- Lo que se refiere a la llegada de roedores: Otro efecto de riesgo y de contaminación son la llegada de ratones, debido a las bodegas de almacenaje de avena, trigo, y variados cereales, las que se encuentran a menos de 100 metros de nuestras viviendas, estos roedores provocan daños a nuestras casas tratando de entrar, pues el porte de estos guarenes, son de 25 centímetros, el mas pequeño, además de los que llegan a morir a las puertas de nuestra casas producto del envenenamiento, provocando riesgos principalmente

4.- Lo que se Refiere al daño moral, nuestras familias han pasado de vivir en un pequeño oasis de la ciudad, a un vertedero o basurero de la Compañía Puerto de Coronel. Esto ha provocado que muchos de nuestros familiares y amigos ya no quieran visitarnos o se alejen, ante el peligro de ser mordido por algún roedor o por no estar dispuesto a estar respirando chips o polvo descrito en los puntos anteriores. Cabe destacar además que mi Madre tenía un pequeño negocio de pensión y alojamiento para trabajadores, que durante años le proporcionó un mejor estándar de vida ya que era bastante rentable y que hoy esta totalmente muerto, ya que nadie llega a solicitar pensión por razones obvias de contaminación acústica, lo que ha provocado un desmedro en los ingresos mensuales de la familia.

5.- Lo que se refiere al daño patrimonial, en la actualidad, nuestras viviendas han dejado de ser atractiva para vivir, por lo que ha afectado el valor de su venta, ya que al encontrarse al lado de una empresa chipeadora, cerca de una termoeléctrica, además de toda la contaminación que está a la vista de todos, esta ya no representa un lugar sano para que alguna familia quiera vivir en el Sector Fundo Manco.

Por lo anteriormente expuesto, las familias de Fundo Manco, acudimos a Ud., **porque sabemos que se preocupa por la gente, además porque creo que el compromiso que asumió con nuestra comuna en tiempos de campaña, respecto a la contaminación, lo hará efectivo, ya que fue nuestro lema y estandarte ante la gente a la cual le solicitamos el voto para Ud.,;** segundo, porque creemos que su compromiso con la gente se basa en la responsabilidad que tiene el estado de proporcionar a los mas débiles una vida digna, luchando para que no sean atropellados sus derechos, y donde no sean pasados a llevar, solo por no tener el poder económico, por no tener el dinero para pagar buenos abogados que nos defiendan de los grandes empresarios y de los oportunistas políticos que solo velan por sus bolsillos, por lo mismo hago alusión a nuestra Constitución Política en el capitulo III, en que nos habla de los deberes y derechos constitucionales, y en su articulo 19 N° 1° **El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona;** el N° 8 **EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN.** “ Es deber del estado para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente”

Considerando que esta problemática daña enormemente a nuestras familias, solicitamos y requerimos de su apoyo, instruyendo a quién corresponda, para que conozca en terreno nuestro problema, todo esto porque nos sentimos con la responsabilidad de transparentar las gestiones de nuestro gobierno en favor de la gente, pues, cuando votamos por Ud., apostamos de manera segura y convencidos que su gobierno sería un gobierno justo socialmente, como lo fue anteriormente y del cual me siento orgullosa, preocupado por los mas desposeídos, pusimos nuestra fé en que nuestros derechos como trabajador o ciudadanos no serán atropellados por los empresarios; que su gobierno nos defiende y vela por nuestro bienestar,

Sra. Presidenta, esta situación nos tiene muy preocupados, pues este invierno, una vez mas se inundo nuestra propiedad, pero esta vez entro a las casas, hasta los dormitorios, y una vez mas por responsabilidad del puerto, la pasamos muy mal, ya que cada año nos vemos mas pasado a llevar, humillados y denigrados como personas; ahora se viene el verano y el polvo y la tierra son insoportables.

Estimada Presidenta, queremos dejar claro que no estamos contra el progreso de la comuna ni del país, siempre hemos optado por la conversación y las soluciones pacíficas, muestra de ellos es que cada conversación que hemos tenido con esta empresa, la hemos generado nosotros, pues ellos jamás se han acercado a preguntarnos, si tenemos algún problema, hemos llegado hasta Ud., porque queremos terminar con este calvario, queremos vivir de manera digna, limpia, sin polvo, sin guarenes corcomiendo nuestras casas, queremos el derecho a dormir tranquilos, a descansar por las noches, queremos no tener miedo de salir cuando ya se oscurece, por no encontrarnos con los ratones tratando de entrar a nuestras casas, mirado desde el punto de vista del derecho de todo ciudadano, creo que no es demasiado lo que pedimos, sólo queremos que las empresas que dañaron nuestro entorno con su llegada, asuman y se hagan responsable del daño causado, pagándonos nuestras casas y terreno, pero a un valor real, no al valor que nos ofrecen, que mas que querer solucionar el problemas parece que estuvieran haciendo una obra de beneficencia; a diario escuchamos las propagandas que dicen del orgullo de tener un puerto como el que existe en coronel, de las ganancias obtenidas durante el año 2013, de como ha crecido esta empresa, lo que me parece bien, pues sin haber estudiado economía o algo parecido, me doy cuenta que es un aporte para la economía del país, pero POR FAVOR, QUE ESTE CRECIMIENTO NO SEA A COSTA DE LA SALUD, DE LA INTEGRIDAD Y/O ATROPELLO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL SECTOR SUR DE CORONEL.

Quedando atenta a su respuesta, le saluda esperanzada y orgullosa de Ud.,

SANDRA PINO SANZANA

RUT. [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

cl. [REDACTED]

[REDACTED] (oficina)

CORONEL, 15 de Septiembre del 2014.-